



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Unidad de Medio Ambiente y Playas

Solicitud de autorización de tránsito con vehículo a motor por rampa municipal

SOLICITANTE: _____

D.N.I. _____ TLF. FIJO Y MÓVIL: _____ / _____

DOMICILIO: _____

Email: _____

Expongo:

Que dada la necesidad que tengo de utilizar la rampa de acceso a embarcaciones ubicada en la playa de Bajo de Guía de este municipio, con el vehículo matrícula _____, para izar y botar la embarcación con matrícula _____;

Solicito:

AUTORIZACIÓN DE TRÁNSITO CON VEHÍCULO A MOTOR por dicha rampa de acceso.

Documentación que se adjunta:

- COPIA DEL DNI.
- COPIA DEL PERMISO DE CONDUCCIÓN.
- COPIA DEL PERMISO DE CIRCULACIÓN.
- COPIA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL VEHÍCULO (deberá estar vigente en el momento de la solicitud).
- COPIA DEL TÍTULO HABILITANTE PARA EJERCER LA NAVEGACIÓN DE LA EMBARCACIÓN (si procediera).
- COPIA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE LA EMBARCACIÓN (deberá estar vigente en el momento de la solicitud).
- COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA OBLIGATORIA RELATIVA A LA EMBARCACIÓN.

En Sanlúcar de Barrameda, a _____ de _____ de 2023.

Firma



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Unidad de Medio Ambiente y Playas

AUTORIZACIÓN PARA EL USO CON VEHÍCULOS A MOTOR DE LA RAMPA MUNICIPAL UBICADA EN LA PLAYA DE BAJO DE GUÍA.

1. **OBJETO.** Se autoriza el uso mediante vehículos a motor de la rampa constituida por bloques de hormigón ubicada en la Playa de Bajo de Guía (a la Altura del Callejón de Guía), para botar e izar embarcaciones de recreo.
2. **DURACIÓN.** La duración de la autorización es de una temporada (hasta el 31 de diciembre de 2021).
3. **SOLICITUD.** Se deberá presentar esta solicitud junto con la documentación que se relaciona en el Registro General de este Ayuntamiento bien presencialmente mediante la Oficina de Registro o bien telemáticamente mediante la sede electrónica (<https://sede.sanlucardebarrameda.es/>).

Nota:

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de datos de las personas físicas, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, desde EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA se le informa que los datos utilizados en el presente formulario, serán tratados con la finalidad de atender a su solicitud, quedando almacenada dicha información al menos durante un año. Asimismo, se le informa que sus datos personales no serán cedidos a terceros, salvo que se disponga en una obligación legal.

Ante cualquier incidencia en materia de seguridad de la información, podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos Personales en la dirección: dpd@sanlucardebarrameda.es.

En todo caso, cabe presentar por su parte reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos Personales como organismo de control, así como ejercer en cualquier momento puede sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA en c/ Cuesta de Belén - Palacio Municipal, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) o mediante correo electrónico a dpd@sanlucardebarrameda.es.